UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 07/2019
EVALUACION DE TECNICA DE OFERTAS

Bella Vista, 21 de Abril de 2.019

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación técnica de ofertas del proceso con ID Nº 359.855 "Elaboración de Proyectos para Obras"

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 6032/19 de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2019, que incluye el proceso con ID Nº 359.855 "Elaboración de Proyectos para Obras" por Gs. 60.000.000.

Según Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de gs. 60.000.000 en la partida 580-30-011 del presupuesto del año 2019.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-08-2019 "Elaboración de Proyectos para Obras", estableciendo como fecha de apertura de sobres el día dieciséis de abril, cumplido el plazo de presentación de ofertas, se presentaron seis ofertas según consta en el acta de apertura.

Arq. Juan Noguera
Estudio de Arquitectura Arte y Decoración de la Arq. Romy Schneider
Arq. Federico Fleitas
Arq. Félix Morínigo
Ing. René Ayala
HF Construcciones del Arq. Héctor Fernández

Se dejó constancia en el acta, de que el oferente Arq. Federico Fleitas solamente presentó un sobre, conteniendo su oferta técnica y económica. Por lo cual se rechaza su oferta por no presentarla según las indicaciones del pliego de bases y condiciones para esta modalidad de procesos.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 07/2019
EVALUACION DE TECNICA DE OFERTAS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	Arq. Juan Noguera	Arq. Romy Schneider	Arq. Félix Morínigo	Ing. Rene Ayala	Arq. Héctor Fernández
1	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Si	Si	Si	Si	Si
2	Copia de RUC	Si	Si	Si	Si	Si
3	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	No*	Si	No	Si	Si

OBSERVACIÓN

- 1) La Declaración Jurada presentada por el Arq. Juan Noguera no tiene fecha, por lo tanto carece de validez.

- 2) El Arq. Félix Morínigo no presentó la Declaración Jurada del Art. 40.

Considerando que la Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051 es un documento de carácter sustancial, se recomienda rechazar las ofertas del Arq. Juan Noguera y del Arq. Félix Morínigo.

EVALUACIÓN TÉCNICA

1) ARQ. ROMY SCHNEIDER

DESCRIPCIÓN			PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL EN RELACION A LA TAREA POR ASIGNAR			**40 P**	**22**
Años de experiencia en el ejercicio profesional			40 P	
De 2 a 5 años	5	10		10
Más de 5 años	10			
Contratos				
2 puntos por cada contrato con entidades públicas de proyecto de obras en los últimos cinco años (2014-2018) (hasta 10 contratos).	20	30		2
1 punto por cada contrato con entidades privadas de proyecto de obras en los últimos cinco años (2014-2018) (hasta 10 contratos).	10			10
LA CALIDAD DE LA METODOLOGIA PROPUESTA Y/O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO			**40 P**	**40 P**

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 07/2019
EVALUACION DE TECNICA DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
Se otorgarán 40 puntos al enfoque técnico y metodológico y el plan de trabajo propuesto, deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, explicando la metodología y el plan de trabajo a ejecutar	40P	40P
LAS CALIFICACIONES PROFESIONALES DEL CONSULTOR.	**20 P**	**11**
Se otorgarán 5 puntos por cada título Profesional Universitario Graduado, arquitecto o ingeniero civil, otorgado por universidades del sector público o privado.	5 P	5
Se otorgarán 5 puntos por cada título de especialización (maestría) solo en aéreas afines. En caso de estar cursando, se otorgará 2,5 puntos si se ha desarrollado más del 50% del curso.	5 P	0
Se otorgarán 2 puntos por cada Certificado de Especialización (diplomado, pos grado) hasta dos especializaciones.	4 P	0
Se otorgarán 2 puntos por contar con Registro del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones.	2 P	2
Se otorgará 2 puntos por contar con el patente profesional Municipal.	2 P	2
Se otorgará 2 puntos por estar inscripto en el REPSE	2 P	2

El puntaje total obtenido es de 73 puntos en el pliego se requiere un puntaje mínimo de 70 puntos para que la oferta pueda ser considerada en la evaluación económica por lo cual califica para la evaluación económica.

2) ING. RENE AYALA

DESCRIPCIÓN			PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL EN RELACION A LA TAREA POR ASIGNAR			**40 P**	**28**
Años de experiencia en el ejercicio profesional			40 P	
De 2 a 5 años	5	10		10
Más de 5 años	10			
Contratos				
2 puntos por cada contrato con entidades públicas de proyecto de obras en los últimos cinco años (2014-2018) (hasta 10 contratos).	20	30		10
1 punto por cada contrato con entidades privadas de proyecto de obras en los últimos cinco años (2014-2018) (hasta 10 contratos).	10			8
LA CALIDAD DE LA METODOLOGIA PROPUESTA Y/O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO			**40 P**	**40 P**

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 07/2019
EVALUACION DE TECNICA DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
Se otorgarán 40 puntos al enfoque técnico y metodológico y el plan de trabajo propuesto, deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, explicando la metodología y el plan de trabajo a ejecutar	40P	40P
LAS CALIFICACIONES PROFESIONALES DEL CONSULTOR.	**20 P**	**13**
Se otorgarán 5 puntos por cada título Profesional Universitario Graduado, arquitecto o ingeniero civil, otorgado por universidades del sector público o privado.	5 P	5
Se otorgarán 5 puntos por cada título de especialización (maestría) solo en aéreas afines. En caso de estar cursando, se otorgará 2,5 puntos si se ha desarrollado más del 50% del curso.	5 P	0
Se otorgarán 2 puntos por cada Certificado de Especialización (diplomado, pos grado) hasta dos especializaciones.	4 P	2
Se otorgarán 2 puntos por contar con Registro del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones.	2 P	2
Se otorgará 2 puntos por contar con el patente profesional Municipal.	2 P	2
Se otorgará 2 puntos por estar inscripto en el REPSE	2 P	2

El puntaje total obtenido es de 81 puntos en el pliego se requiere un puntaje mínimo de 70 puntos para que la oferta pueda ser considerada en la evaluación económica por lo cual califica para la evaluación económica.

ARQ. HECTOR FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN			PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL EN RELACION A LA TAREA POR ASIGNAR			**40 P**	**30**
Años de experiencia en el ejercicio profesional			40 P	
De 2 a 5 años	5	10		10
Más de 5 años	10			
Contratos				
2 puntos por cada contrato con entidades públicas de proyecto de obras en los últimos cinco años (2014-2018) (hasta 10 contratos).	20	30		20
1 punto por cada contrato con entidades privadas de proyecto de obras en los últimos cinco años (2014-2018) (hasta 10 contratos).	10			0
LA CALIDAD DE LA METODOLOGIA PROPUESTA Y/O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO			**40 P**	**40 P**

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 07/2019
EVALUACION DE TECNICA DE OFERTAS

Se otorgarán 40 puntos al enfoque técnico y metodológico y el plan de trabajo propuesto, deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, explicando la metodología y el plan de trabajo a ejecutar	40P	40P
LAS CALIFICACIONES PROFESIONALES DEL CONSULTOR.	**20 P**	**11**
Se otorgarán 5 puntos por cada título Profesional Universitario Graduado, arquitecto o ingeniero civil, otorgado por universidades del sector público o privado.	5 P	5
Se otorgarán 5 puntos por cada título de especialización (maestría) solo en aéreas afines. En caso de estar cursando, se otorgará 2,5 puntos si se ha desarrollado más del 50% del curso.	5 P	0
Se otorgarán 2 puntos por cada Certificado de Especialización (diplomado, pos grado) hasta dos especializaciones.	4 P	0
Se otorgarán 2 puntos por contar con Registro del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones.	2 P	2
Se otorgará 2 puntos por contar con el patente profesional Municipal.	2 P	2
Se otorgará 2 puntos por estar inscripto en el REPSE	2 P	2

El puntaje total obtenido es de 81 puntos en el pliego se requiere un puntaje mínimo de 70 puntos para que la oferta pueda ser considerada en la evaluación económica por lo cual califica para la evaluación económica.

Por lo expuesto, recomiendo cuanto sigue:

Calificar la oferta técnica del Ing. René Ayala, con C.I. Nº 4.112.472, asignándole un puntaje de (81) ochenta y un puntos.

Calificar la oferta técnica del Arq. Héctor Fernández a, con C.I. Nº 2.508.114, asignándole un puntaje de (81) ochenta y un puntos.

Calificar la oferta técnica de la Arq. Romy Schneider, con C.I. Nº 1.589.920, asignándole un puntaje de (73) setenta y tres puntos.

Establecer como fecha de apertura de ofertas económicas el día seis de mayo de dos mil diecinueve a las 08:00 hs.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista